ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° M.C. 021 DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO N° M.C. 021 DE 26 DE JUNIO DE 2025 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y NANCY GORDILLO CEDEÑO.

OBJETO: **EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA POLICIA EN ATENCION A EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA DE CARÁCTER PUBLICO, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

CONTRATISTA:	NANCY GORDILLO CEDEÑO
CEDULA DE CIUDADANIA	26.459.920
VALOR DEL CONTRATO:	$10.036.000 M/CTE
VALOR CANCELADO:	$3.280.000 M/CTE
SALDO A PAGAR	$2.804.400 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$3.951.600 M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En Baraya (Huila), se reunieron en el despacho de la Secretaria General y de Gobierno, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ, en calidad de Secretario General y de Gobierno y Supervisor del Contrato y la señora NANCY GORDILLO CEDEÑO en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, arriba en mención.

CONSOLIDADO DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	**$10.036.000**	
VALOR TOTAL DE PAGOS		**$3.280.000**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$2.804.400**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		**$3.951.600**
TOTAL	**$10.036.000**	**$10.036.000**

En consecuencia, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente terminación y liquidación, dejando constancia clara, que el contrato se desarrolló conforme a lo establecido en el mismo, ejecutándose conforme al objeto y plazo señalado.

Hemos convenido liquidar el Contrato de Suministro N° M.C. 021 de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.

La Supervisión efectuada por la Secretaría General y de Gobierno aprobó el Informe Final de actividades presentada por el contratista; el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.

Se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal el pago de la suma aquí estipulada de acuerdo al cumplimiento contractual, que una vez sea cancelado al contratista, se declarará a paz y salvo con la entidad territorial por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de terminación y liquidación los que en ella intervinieron.

Baraya, diciembre 30 de 2025

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

NANCY GORDILLO CEDEÑO
Contratista

Elaborado por: Auxiliar Administrativo	Revisado por: Secretario General y de Gobierno	Aprobado por: Secretario General y de Gobierno
Nombre: Yeimy Karolina Bermeo Barrios	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma: